

A LA MESA DEL CONGRESO

Al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del Reglamento del Congreso de los Diputados/as, el diputado que suscribe formula la siguiente pregunta dirigida al Gobierno de España para respuesta escrita.

El presidente del Gobierno, en un acto de campaña de su partido, ha anunciado este fin de semana, una medida para ayudar a los y las jóvenes a emanciparse. En primer lugar, dejar patente la gravedad de confundir aquello institucional de aquello partidista más en un contexto de elecciones autonómicas en Galicia. En segundo lugar, nos gustaría saber si en el Ministerio de Vivienda se ha trabajado la confección de la medida de avales hipotecarios. Una propuesta que, en el Reino Unido, Canadá o Australia, a pesar de disponer de Banco central propio, ha fracasado y ha supuesto, no solo no llegar a los y las jóvenes más vulnerables, sino un encarecimiento de los precios como demuestra el informe de Leiani Farha, relatora de vivienda de la ONU.

¿La medida de los avales bancarios para jóvenes anunciada por el presidente del Gobierno dispone de un trabajo técnico y aval empírico en base a la experiencia y política comparada con otros países que ya la han puesto en marcha? ¿El Ministerio de Vivienda y Agenda Urbana ha explorado algún mecanismo regulatorio que no suponga una inversión pública monetaria para la banca privada rescatada con dinero público, que todavía no ha vuelto, facilite el aval hipotecario a personas jóvenes de nuestro país para la adquisición de la primera vivienda? En caso afirmativo, ¿qué mecanismos?

Palacio del Congreso de los Diputado

12 de febrero de 2024

Alberto Ibanezi Mezquita

Diputado Compromís-Sumar